



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Administración Tributaria- Patentes
TEL 2463-3160 ext. 120



Ampliación de patente comercial

Este formulario aplica para incluir actividades adicionales a la patente comercial existente.

DATOS DEL PATENTADO

Nombre (físico o jurídico): _____
Cédula (física o jurídica): _____
Nombre representante legal: _____ Cédula: _____
Dirección fiscal: _____
Teléfono: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DE LA PERSONA DUEÑA DE LA PROPIEDAD

Nombre (físico o jurídico): _____
Cédula (física o jurídica): _____
Nombre representante legal: _____ Cédula: _____
Dirección Fiscal: _____
Folio Real: 2- _____ Plano: A- _____

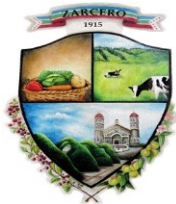
DATOS DE LA PATENTE

Soy titular de la Patente comercial de actividad : _____, del negocio con el
nombre denominado _____
Local ubicado en la siguiente dirección: _____
Distrito: _____ Finca Nº: _____; que por haber reunido los requisitos legales
respectivos, solicito ampliación, para la actividad específica de: _____

DECLARACIÓN JURADA

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exoneró de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Zarcero, por el otorgamiento de esta licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Firma y cédula del Patentado



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Administración Tributaria- Patentes
TEL 2463-3160 ext. 120



REQUISITOS GENERALES PARA TODO TRAMITE

- Formulario de ampliación de actividad comercial, debe ser firmado por la persona solicitante o su representante legal.
- Cédula de identidad. Si es extranjero presentar cédula de residencia. (Documentos vigentes) En caso de persona jurídica, presentar copia de certificación de personería jurídica. (Documentos vigentes)
- Timbre fiscal por 100 colones. Ley N° 6955.
- Estar al día con los impuestos municipales y demás trámites ante esta municipalidad.

REQUISITOS

- Copia del permiso de funcionamiento de salud: Emitido por el Ministerio de Salud, (vigente).
- Inscribir actividad nueva, ante la Dirección General de Tributación. Ley N°4755 y Reglamento de Procedimientos Tributarios.
- Copia de autorización o el respectivo contrato de arrendamiento, del local donde se explotará la patente, (también: aportar copia de cédula/personería del dueño (a) de la propiedad: en el caso que el contrato no este autenticado), en el mismo indicar el N° de finca de la propiedad, actividad y plazo. (Documento vigente).

REQUISITO ESPECIAL

Según su actividad debe presentar adicionalmente: _____

OTROS REQUISITOS PARA ACTIVIDADES ESPECIALES

Gasolineras: Permiso de MINAE y SETENA. Decreto Ejecutivo N° 30131-S

Guarderías: Permiso del Concejo de Atención Integral. Ley N° 8017

Parqueo Público: Permiso de funcionamiento otorgado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Ley N° 7717

Explotación de Tajos y Canteras: Viabilidad ambiental de SETENA y concesión de explotación emitida por la Dirección General de Geología y Minas. Ley N° 6797

Permiso de ACAM: cuando se utilizará actividad musical en el lugar. Ley N° 6683

Permiso de SENASA: A todas aquellas actividades relacionadas con salud animal. Ley N° 8495

Barberías, peluquerías, salones de belleza y afines: Certificación de idoneidad competente. Decreto Ejecutivo N° 18329-S

Sala de video juegos y alquiler de películas: Autorización de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos. Ley N° 7440

Sala de juegos: Cumplir con Ley N° 3 de Juegos y su Reglamento. Deben aportar un manual o estudio técnico de las máquinas que se instalarán, que demuestre donde interviene la destreza del jugador.

Moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento, cabinas, hospedaje y similares: Presentar constancia de inscripción y al día del Instituto Mixto de Ayuda Social. Ley N° 9326

Transporte turístico terrestre: Tarjeta de circulación, registro de la propiedad. Permiso de ICT y CTP.